



## **LAS REVISIONES DE LAS INSTALACIONES DE GAS**

### **LO QUE EL USUARIO DEBE SABER**

Es deber suyo como usuario mantener en buen estado su instalación de gas butano o propano. Para ello debe solicitar cada cinco años los servicios de una empresa instaladora que esté legalmente autorizada que le efectuará una revisión a su instalación.

Esta empresa a la que vd. libremente encomiende el servicio de revisión de su instalación, deberá extender su presupuesto previo para su aprobación y cumplimentar un certificado de revisión (Idoneidad) por triplicado, quedando un ejemplar en poder de ésta, otro debe guardárselo vd. y el tercero se enviará a la empresa suministradora.

Asimismo es su obligación mantener en buenas condiciones las **gomas, abrazaderas y regulador de la bombona.**

A pesar de que es el usuario quien debe solicitar la revisión de su instalación, muchas empresas dedicadas a la instalación de gas envían a su personal a ofrecer sus servicios en los propios domicilios de los usuarios. Si esto le ocurre debe tener en cuenta que no está obligado a aceptar el servicio que le ofrecen, ni por supuesto a dejar pasar a su domicilio a dicho personal. Si a pesar de **no haber solicitado el servicio** quiere aceptar el presupuesto previo de la empresa para efectuar la revisión o la sustitución de piezas, en primer lugar, pida al personal que se identifique mediante la presentación del **carné de instalador de gas** autorizado por la Administración y a continuación tenga presente los consejos siguientes:

En relación a las **gomas** recuerde que no tiene por que cambiarlas si no están defectuosas o caducadas (la fecha de caducidad está indicada en las mismas).

**El regulador y las abrazaderas** de las bombonas de butano no tienen caducidad determinada, si el cambio fuera aconsejable por su estado o por avería, el instalador se lo tendrá que indicar a vd. y si lo considera oportuno, aceptará o no su sustitución.

**Las piezas cambiadas son de su propiedad** y tiene que pedir que las dejen en su poder con el fin de reclamar, en su caso.

Tenga en cuenta que el cambio de las gomas, abrazaderas o reguladores **no implica que la revisión de las instalaciones se haya efectuado**, pues esta operación es mucho más compleja, ya que se necesita comprobar otros puntos de la instalación, además una vez finalizada deben expedir el mencionado certificado de revisión (idoneidad).